

BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No. 000404
(PAGINA WEB)

Señor(a)

EMPRESA MOVITIERRA DE LA COSTA S.A.S

CALLE 76 N° 54-11 LC B11

BARRANQUILLA-ATLANTICO

E. S. D

Actuación Administrativa: AUTO:01222 DEL 2015 EXPEDIENTE N° 0703-052/0711-366

REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

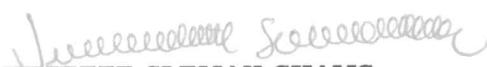
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente por desconocer la información del destinatario, y como consta en la correspondiente guía de envío No. YG104208746CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	AUTO:001222 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2015
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.
Recursos que proceden.	Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno (art 75 de la ley 1437 de 2011)
Plazo para interponer recursos	Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno (art 75 de la ley 1437 de 2011)
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Sujeto a notificar:	EMPRESA MOVITIERRA DE LA COSTA S.A.S

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la presente decisión administrativa fue fijada en la Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico desde las 7:00 am del día 07 OCT. 2016 hasta las 5:00pm del día _____

Atentamente,


JULIETTE SLEMAN CHAMS
ASESORA DE DIRECCION (C)

 Elaboro: Shamiana garizao ilias-Contratista/Karen Arcón Supervisor
• Reviso: Ing. Liliana Zapata (Gerente de Gestión Ambiental.)

BARRANQUILLA,

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No. 000679

Señor(a)
EMPRESA MOVITIERRA DE LA COSTA S.A.S.
CALLE 76 No. 54-11 LC B11
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

O/K

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
1	2	1	2	1	2	1	2
Dirección Errada		Cerrado		Fallecido		Apartado Clausurado	
1	2	1	2	1	2	1	2
No Reside		Fuera Mayor		Fecha 1:		Fecha 2:	
1	2	1	2	DIA		MES	
				ANO		R	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. JUAN CHARRIS		C.C. JUAN CHARRIS		C.C. JUAN CHARRIS		C.C. JUAN CHARRIS	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
2-276-058		2-276-058		2-276-058		2-276-058	
Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:		Observaciones:	
Ellos San		Ellos San		Ellos San		Ellos San	
Movi Tierra del		Movi Tierra del		Movi Tierra del		Movi Tierra del	
Caribe		Caribe		Caribe		Caribe	

Actuación Administrativa: Auto No. 000001222 del 2015- Expediente 0703052/0711366.

REF: Notificación mediante aviso Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente, no obstante agotar citación que para estos efectos contempla el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, tal y como consta en la correspondiente guía de envío No. YG104208746CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	Auto No. 000001222 del 20 de octubre del 2015
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
Recursos que proceden.	No Procede Recurso de Reposición ante la Gerente de Gestión Ambiental Art 76 de la Ley 1437 de 2011)
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.
Sujeto a notificar:	EMPRESA MOVITIERRA DE LA COSTA S.A.S.

Se adjunta copia íntegra del Auto No. 000001222 del 20 de octubre del 2015 que en # 8 folios.

Atentamente,


JULIETTE SLEMAN CHAMS
Gerente de Gestión Ambiental (C)

Elaboro: Jairo pacheco
Reviso: Karem Arcón

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

29 OCT 2015
CORPORACION J. CASTRO
C.C. 1041890854



Barranquilla, 26 OCT. 2015

GA

Atentamente,
PRESA MOVITIERRA DE LA COSTA S.A.S.
Calle 64 No. 53 – 36
Barranquilla-Atlántico

005865

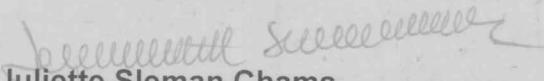
Referencia: AUTO No. 00001222

DE 2015

Le solicitamos se sirva comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 - 43 Piso 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo de la referencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por AVISO acompañado de copia íntegra del acto administrativo en concordancia del artículo 69 de la citada Ley.

Atentamente,


Juliette Sleman Chams
Gerente Gestión Ambiental (C)

Exp: 0703-052/ 0711-366
Elaboró: Luzoan Caro Padilla
Revisó: Amira Mejía Barandica





Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla, 26 OCT. 2015

GA

Señores:

EMPRESA MOVITIERRA DE LA COSTA S.A.S.

Calle 64 No. 53 - 36

Barranquilla-Atlántico

-- 005865

Referencia: AUTO No. 00001222

DE 2015

Le solicitamos se sirva comparecer a la Gerencia de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 - 43 Piso 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo de la referencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por AVISO acompañado de copia íntegra del acto administrativo en concordancia del artículo 69 de la citada Ley.

Atentamente,

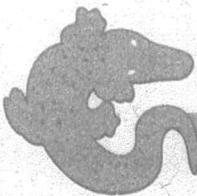
Juliette Sleman Chams

Gerente Gestión Ambiental (C)

Exp: 0703-052/0711-366

Elaboró: Luzoan Caro Padilla

Revisó: Amira Mejía Barandica



**“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN
CONTRA DE LA EMPRESA MOVITIERRA DE LA COSTA S.A.S., UBICADA EN EL MUNICIPIO
DE LURUACO- ATLÁNTICO”**

La Gerencia de Gestión Ambiental (C) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., con base en lo señalado en el acuerdo N° 0006 del 19 de abril de 2013 expedido por el Consejo Directivo de esta Entidad, en uso de las facultades Constitucionales y Legales conferidas por la resolución N° 00205 del 26 de abril de 2013 y teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 2811 de 1974 y La Ley 99 de 1993, y teniendo en cuenta lo señalado en la ley 1333 de 2009, ley 1437 de 2011, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES.

Que mediante Resolución No. 0001127 del 30 de Diciembre de 2010, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A., otorga permiso de emisiones atmosféricas a la empresa Movitierra de la Costa S.A.S., e impone las siguientes obligaciones ambientales:

- Presentar anualmente un mes después de haber iniciado actividades, un informe de calidad del aire en el área de influencia de la actividad, tomando muestras de partículas suspendidas totales (PST) y partículas con diámetro menor a 10 micrones (PM10) durante 5 días consecutivos de labores normales, en dos (2) estaciones ubicadas una viento arriba y una viento debajo de la trituradora. Los resultados presentados deberán acompañarse de un diagrama que demuestre la rosa de los vientos predominantes en la zona, así como un reporte de las condiciones climáticas presentadas en el periodo de realización del estudio, y deberán compararse los resultados obtenidos con la norma vigente de calidad del aire.
- Los análisis deben ser realizados por un laboratorio acreditado ante el IDEAM, se deberá informar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico con quince (15) días de anterioridad, la fecha y hora de realización de los muestreos para que un funcionario avale la realización de estos. Se deben anexar las hojas de campo, protocolo de muestreo, métodos de análisis empleado para cada parámetro, equipo empleado y originales de los análisis de laboratorio.
- Elaborar y presentar en un plazo de 45 días un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipos utilizados en el desarrollo de la actividad.
- Remitir a la CRA una vez inicie actividades el informe semestral de consumo de materias primas, combustibles y otros materiales que involucra el desarrollo de su actividad.
- Entregar en un término de 15 días el informe sobre la fuente de abastecimiento de agua para el riego de vías y pilas del material de construcción y el programa de riego para evitar dispersión de material particulado.

Este Auto fue notificado personalmente el día 17 de enero de 2011.

Que se realizó visita técnica de inspección ambiental el día 7 de abril de 2015, para efectuar seguimiento y control ambiental a la la empresa Movitierra de la Costa S.A.S., identificada con el Nit. No. 900.411.597-3, ubicada en el Kilómetro 57 Vía Cordialidad, corregimiento Arroyo de piedra, predio el Custodio, municipio de Luruaco -Atlántico, con dirección de notificación en la calle 64 No. 53 – 36 Barranquilla-Atlántico, representada legalmente por la señora Tulia Eugenia Beltrán Venegas, Emitiendo el Concepto Técnico N° 000687 de 2015, el cual establece lo siguiente:

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL EN
CONTRA DE LA EMPRESA MOVITIERRA DE LA COSTA S.A.S., UBICADA EN EL MUNICIPIO
DE LURUACO- ATLÁNTICO”**

QUINTO: Tener como interesado a cualquier persona que así lo manifieste conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 99 de 1993, y para efectos del trámite de las peticiones de intervención aplicar el artículo 70 de la misma Ley.

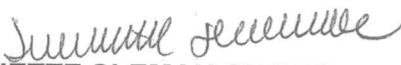
SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno (Art. 75 de la ley 1437 de 2011).

SEPTIMO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Procuraduría Delegada para asuntos ambientales agrarios competentes, para lo de su competencia con lo previsto en artículo 56 de la ley 1333 de 2009, con base en los lineamientos establecidos en el Memorando No. 0056 del 14 de marzo del 2013.

Dada en Barranquilla a los

20 OCT. 2015

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JULIETTE SLEMAN CHAMS
GERENTE GESTION AMBIENTAL (C)

472
 Servicio Postal
 Nacional S.A.
 Calle 472 No. 914-95
 (Código de cargo 0000 111 210)

REMITENTE

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002064

Envío: 0104208746CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: EMPRESA MONTIERRA DE LA COSTA SAS

Dirección: CL 64 53-38

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002000

Fecha Pro-Admisión: 28/10/2015 14:50:03

Mín. Tarifa: Código de cargo 000046 de 20/05/2011

472 **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.017-0**

POSTAL 1133
 080002064 BARRANQUILLA
 Fecha Pro-Admisión: 28/10/2015 14:50:03



8888
530

Nombre/Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Referencia: NIT/COT: 802000339
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Postal: 0800064 Código Operativo: 888530

Nombre/Razón Social: EMPRESA MONTIERRA DE LA COSTA SAS
 Dirección: CL 64 53-38
 Tel: Código Postal: 080002000
 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 888530

Peso Volumétrico (gr):
 Peso Facturado (gr):
 Valor Declarado \$0
 Valor Flete \$2.500
 Costo de manejo \$0
 Valor Total \$2.500

Dir. Contenedor: *de Monterrey*
 Observaciones del cliente: 0565

Control Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Reclamado	<input type="checkbox"/> No contactado
<input type="checkbox"/> No reclamado	<input type="checkbox"/> Faltado
<input type="checkbox"/> Reclamado	<input type="checkbox"/> Apartado Cerrado
<input type="checkbox"/> Producción errada	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Firma nombre pro sello de cargo de: *29 OCT 2015*

Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 CC: *J. D. J. 0105150*
 Destino: *C.D. 1041590854*



8888
530
PO BARRANQUILLA NORTE